

Boletín Número 064
Toluca, México, a 25 de marzo de 2015.

EN EL IEEM CONTINÚA EL CICLO DE CONFERENCIAS “DESAFÍOS JURISDICCIONALES DE UNA ELECCIÓN CONCURRENTE”

- En la tercera conferencia, el Magistrado de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Armando I. Maitret Hernández, disertó sobre el tema “Candidaturas independientes”.

Al efectuarse la tercera sesión del Ciclo de Conferencias “Desafíos Jurisdiccionales de una Elección Concurrente”, que organiza el Instituto Electoral del Estado de México en el Centro de Formación y Documentación Electoral, el Magistrado de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Armando I. Maitret Hernández, disertó sobre el tema “Candidaturas independientes”, resaltando que las normas electorales, así como las sentencias de los órganos jurisdiccionales están buscando darle viabilidad a la participación ciudadana bajo esta figura.

La conferencia se transmitió en vivo a través de la página web del Instituto (www.ieem.org.mx), en la que se contó con la presencia del Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez; de las Consejeras Electorales, Natalia Pérez Hernández y María Guadalupe González Jordan; de los Consejeros Electorales, Gabriel Corona Armenta, Miguel Ángel García Hernández y Saúl Mandujano Rubio, quien es promotor de esta actividad. Asimismo estuvieron presentes los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de México, Hugo López Díaz y Rafael Gerardo García Ruiz, representantes de los partidos políticos, directivos y servidores públicos electorales del IEEM, estudiantes, académicos y público interesado en la materia.

En este día de actividades, la Consejera Electoral del IEEM, Palmira Tapia Palacios, fungió como moderadora del evento, presentó al ponente y realizó una interesante relatoría de la conferencia, refiriendo que la candidatura independiente es una nueva figura que representa un reto para el régimen democrático mexicano, al competir en el mercado electoral con los partidos políticos como vehículo de acceso al poder público desde la esfera ciudadana.

Durante su exposición, Maitret Hernández habló de los antecedentes recientes de las candidaturas independientes, de las normas que las regulan y de sus perspectivas desde el ámbito jurisdiccional, destacando que habría que reflexionar si con esta figura se eleva la calidad de la democracia en nuestro país, toda vez que participa bajo el sistema de partidos, de ahí que desde su propia óptica se requiere de un andamiaje que concilie ambos modelos.

Al hacer observaciones sobre el caso del Estado de México, destacó el número de ciudadanos que han solicitado su registro, lo que habla de la adecuada regulación que incentivó la participación, pues lo que se busca es que las candidaturas independientes sean lo más viables posible. En ese sentido, reconoció la importancia de dar a conocer información respecto a la candidatura independiente por parte del IEEM.

Reconoció que el IEEM está dando a conocer normatividad de actualidad vinculada con la candidatura independiente en un ejercicio de máxima publicidad, pues incluso especifica una sentencia del TEPJF en la que otorgó la viabilidad de continuar con el procedimiento de una candidatura independiente y que definió el plazo para recabar las firmas de apoyo ciudadano, lo que da transparencia sobre las diferentes etapas que deben cumplirse al respecto.

Señaló que la candidatura independiente se impulsó como una vía para la participación de los ciudadanos, ante la percepción del descredito de los partidos políticos, dado que se estimó que esta figura alterna daría más funcionalidad al sistema democrático, de ahí que a través de las sentencias que han emitido los órganos jurisdiccionales se ha procurado preservar en la fundamentación los derechos humanos e impulsar su implementación para hacerlas viables.

Explicó que a partir de los criterios que se emitieron en sus antecedentes, hoy lo que prevalece es que hay una libertad de configuración legal para que sean las legislaturas locales las que establezcan las modalidades para que se participe bajo la figura de candidatura independiente, con base en ello y a partir de diversos casos de las resoluciones emitidas por las instancias jurisdiccionales planteó que se han regulado aspectos como el financiamiento, formas de fiscalización, número de participantes, acceso a medios de comunicación, entre otros factores.

Al concluir con su ponencia, planteó que valdría la pena conocer a profundidad los argumentos de la Sala Superior del TEPJF, los cuales marcan una línea jurisprudencial en la que se busca potenciar los derechos de la persona con el objetivo de que la ciudadanía tenga más opciones para elegir, votar y ser votado, por ello es importante interpretar la ley de la manera más favorable a los derechos humanos y en estas condiciones, la postulación de ciudadanos y ciudadanas hace efectivo el derecho a ser votado.

Para este jueves 26 de marzo a las 17:00 horas, el Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Santiago Nieto Castillo, expondrá el tema "Delitos electorales", en donde la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, será moderadora de la cuarta conferencia.

Atentamente
"Tú haces la mejor elección"
Unidad de Comunicación Social